

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección General de Delegaciones Regionales, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos, la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales y la Delegación Región Costa Sierra Occidental.

CONVOCAN A:

A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DE LA REGIÓN COSTA SIERRA OCCIDENTAL, A PARTICIPAR EN EL TORNEO DE AJEDREZ 2022, REGIÓN COSTA SIERRA OCCIDENTAL, BAJO LAS SIGUIENTES

B A S E S:

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y ganadores se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes, a las y los participantes y a las y los ganadores, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo del torneo: Consolidar los conocimientos adquiridos en los talleres de ajedrez educativo, así como promover la sana competencia entre pares, a través de torneos escolares que reconozcan la participación y posicionamiento de los estudiantes de educación básica.

SEGUNDA. – Del lugar y la fecha: Centro Deportivo y Cultural “La Lija”, ubicado en la calle Pablo Franco 1000, colonia Lomas del Coapinole, C. P. 48295, Puerto Vallarta, Jalisco, el día viernes 3 de junio del 2022.

Debido a la contingencia sanitaria COVID-19, las fechas establecidas en esta convocatoria pueden ser modificadas por el comité organizador.

TERCERA. - De la modalidad: individual, presencial y sin costo para el participante.

CUARTA. - De los participantes: podrán participar los estudiantes de educación primaria y secundaria del Estado de Jalisco de la Región Costa Sierra Occidental, quienes deberán estar inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2021-2022.

Para espacios que tengan poca ventilación o alta concentración de personas se recomienda el uso opcional de mascarilla.

QUINTA. - De las categorías:

- Primaria menor (de 1° a 3° grado).
- Primaria mayor (de 4° a 6° grado).
- Secundaria (de 1° a 3° grado).

Estas opciones de categorías se encuentran en el formulario de registro.

SEXTA. - Del registro: se realizará en línea a través del link: <https://bit.ly/RegistroAjedrezCostaSierraOccidental>, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el lunes 30 de mayo del 2022. Cupo limitado a 100 participantes, repartidos en todas las categorías conforme al número de solicitantes.

Después de realizar el registro se hará llegar un correo electrónico de confirmación al correo que se haya registrado a más tardar el miércoles 01 de junio del 2022.

SÉPTIMA. - Del sistema de competencia: suizo a cinco rondas.

OCTAVA. – Del ritmo de juego: quince minutos por jugador, treinta minutos para toda la partida.

NOVENA. - De los materiales y recursos: cada participante debe contar con su juego de ajedrez, en caso de no contar con uno, el comité organizador se lo proporcionará en calidad de préstamo.

DÉCIMA. – Del cronograma de rondas:

- Ronda 1. De 9:00 a 9:30 horas.
Receso.
- Ronda 2. De 10:00 a 10:30 horas.
- Ronda 3. De 10:35 a 11:05 horas.
- Ronda 4. De 11:10 a 11:40 horas.
- Ronda 5. De 11:45 a 12:15 horas.

DÉCIMA PRIMERA. - De los resultados: se registrarán por la ley y el reglamento vigente de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE por sus siglas en francés), mismos que pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://tec.fide.com/regulations/>.

Para definir el desempate se utilizarán los métodos: Encuentro Directo, Buchholz, Media de Buchholz y Sonneborn-Berger.

Para realizar los pareos de cada ronda de juego se utilizarán programas oficiales de la FIDE.

DÉCIMA SEGUNDA. - De la premiación:

Categoría	Lugar	Premios
Primaria menor.	Primero.	Juego completo de ajedrez y trofeo.
	Segundo.	Juego completo de ajedrez y medalla.
	Tercero.	Juego completo de ajedrez y medalla.
Primaria mayor.	Primero.	Juego completo de ajedrez y trofeo.
	Segundo.	Juego completo de ajedrez y medalla.
	Tercero.	Juego completo de ajedrez y medalla.
Secundaria.	Primero.	Juego completo de ajedrez y trofeo.
	Segundo.	Juego completo de ajedrez y medalla.
	Tercero.	Juego completo de ajedrez y medalla.

La premiación se llevará a cabo el día del evento, al terminar la última ronda.

Los mejores ocho participantes de cada categoría serán invitados a participar en el torneo estatal a realizarse en el mes de julio del presente año.

DÉCIMA TERCERA. – De la constancia: todos los estudiantes que participen en el torneo obtendrán una constancia que acredite su participación.

DÉCIMA CUARTA. - Del Comité Organizador: estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Delegación Regional Costa Sierra Occidental.
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.
- Un representante de la Coordinación del Programa de Ajedrez.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el comité organizador, el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite y sus decisiones serán inapelables.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00, ext. 56786 y 57689 o a los correos: rogelio.dominguez@jalisco.gob.mx y lorenzo.figueroa@jalisco.gob.mx

DÉCIMA QUINTA. - Aviso de Privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad que se puede consultar en:

<https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA SEXTA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar, en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA OCTAVA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia para el registro, desde su publicación hasta el 30 de mayo del 2022.

DÉCIMA NOVENA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 33 36681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ATENTAMENTE
“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”
Guadalajara, Jalisco, a 18 de mayo del 2022

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO